Florencia 12 de diciembre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

NUMERO DE INFORME Y/O PERIODO DE VERIFICACIÓN	**PRIMER Y ULTIMO INFORME No. 1** (Del 22 de octubre al 05 de diciembre de 2025)				
No DEL PROCESO EN EL SECOP	DC-IN-SIE-025-2025				
CONTRATO No.	202500000922	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	16-10-2025		
TIPO DE PERSONA	JURIDICA.				
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO				
CONTRATISTA:	CONTRATAR SAS Representada Legalmente por: Jonathan Eduardo España Rodríguez				
	IDENTIFICACIÓN	CC. No 1.117.525.731 de Florencia / Nit No. 900.332.538-1 Florencia.			
OBJETO:	SUMINSITRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA LA RECUPERACION Y EL MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	$849.072.648				
ADICIÓN 1 DEL CONTRATO	N/A				
VALOR TOTAL	$849.072.648				
No DE CDP	2025030688	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	31/03/2025	**VALOR**	$849.072.648
No DE RP	2025104831	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	17/10/2025	**VALOR**	$849.072.648
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor				
PRÓRROGA 1	N/A				
SUSPENSIÓN	N/A				
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Nidia Carolina Tamayo Buitrago CC 1.032.507.321				
FECHA DE INICIO:	22/10/2025				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31/12/2025				

2. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Suministro No. 202500000922, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá y las normas vigentes sobre supervisión contractual, me permito presentar el Informe Parcial No. 01, correspondiente al primer periodo de verificación y seguimiento del objeto contractual, cuyo desarrollo se enmarca en las condiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

El contrato, suscrito el 16 de octubre de 2025, tuvo acta de inicio el 22 de octubre de 2025 y tiene como objeto el SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 y un valor total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($849.072.648), incluidos IVA, impuestos y descuentos de ley.

Durante el presente periodo, comprendido entre el 22 de octubre y el 05 de diciembre de 2025, se verificó la ejecución de las actividades iniciales previstas en el plan de suministro, relacionadas con la producción, transporte y entrega parcial del material de afirmado, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Secretaría de Infraestructura

El contratista CONTRATAR S.A.S. ha cumplido con los requerimientos establecidos en el contrato y ha efectuado las entregas de material conforme a los cronogramas aprobados. Las verificaciones técnicas realizadas en sitio por la supervisión permitieron constatar que el afirmado suministrado cumple con los parámetros de granulometría, compactibilidad, humedad óptima, dentro de los rangos admisibles para materiales de afirmado destinados a vías terciarias.

Asimismo, se evidenció el cumplimiento de las siguientes actividades específicas:

- Producción y acopio del material pétreo en fuente debidamente autorizada y registrada ante la ANM (Agencia Nacional de Minería), con certificado RUCOM y licencias ambientales vigentes.
- Transporte del material de afirmado en vehículos aptos y debidamente identificados, cumpliendo con las medidas de seguridad vial y ambiental exigidas.
- Entrega parcial del material en los puntos designados por la Secretaría de Infraestructura en los municipios del departamento del Caquetá, con actas de recibo suscritas por la supervisión.
- Presentación de fichas técnicas y certificados de calidad por cada lote entregado, incluyendo laboratorio de granulometría y humedad natural.
- Entrega de informe de avance acompañado de registro fotográfico georreferenciado y documentación soporte de transporte y recepción de material.

En lo correspondiente a la ejecución financiera, el contratista presentó la solicitud de anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor contractual, amparado mediante garantía aprobada en SECOP II, la cual fue desembolsada conforme al PAC vigente. Dicho anticipo se ha administrado en cuenta bancaria exclusiva del contrato, generando rendimientos

financieros reportados a la Tesorería Departamental. El contratista reportó la correcta aplicación del anticipo a la compra de material, pago de transporte y logística operativa, según los soportes financieros presentados.
El avance físico del contrato a la fecha del presente informe se presenta en un 100%, correspondiente a la entrega y recepción parcial de los volúmenes programados en el cronograma de suministro. El avance financiero se encuentra en un 100%, correspondiente al anticipo ya desembolsado.
No se registran a la fecha novedades contractuales, suspensiones, prórrogas o incumplimientos por parte del contratista. Las actividades se han desarrollado dentro del cronograma previsto, bajo condiciones técnicas satisfactorias y con estricto cumplimiento de los parámetros contractuales.
La supervisión ha realizado visitas técnicas de control y seguimiento, reuniones de coordinación y verificación documental en SECOP II, dejando registro fotográfico de los avances y remitiendo los soportes correspondientes al expediente contractual.
En consecuencia, se certifica que el contratista CONTRATAR S.A.S. ha dado cumplimiento parcial al objeto contractual en las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas, garantizando la correcta utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de las especificaciones exigidas. Por tanto, se recomienda la autorización del primer pago parcial, de conformidad con el avance físico y financiero verificado a la fecha.

2.1 COMPONENTE TÉCNICO:

2. AVANCE TECNICO DEL CONTRATO

Durante el período comprendido entre el 22 de octubre y el 05 de diciembre de 2025, se ejecutaron las actividades técnicas, operativas y logísticas correspondientes al suministro de material de afirmado, conforme a los requerimientos emitidos por la supervisión del contrato y a las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones y en el Contrato No. 202500000922.

El avance técnico refleja las cantidades efectivamente suministradas, transportadas y recibidas a satisfacción por la entidad contratante, debidamente soportadas con fichas técnicas, certificados de origen, control de cargue, evidencia fotográfica, registros de transporte y actas parciales de recibo.

A continuación, se presenta el consolidado técnico del suministro ejecutado durante el periodo evaluado.

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada (al 09/12/2025)	Avance
1	Suministro de material de afirmado (sin transporte)	m^3	Según requerimientos	**4.374 m^3**	Ejecutado 100%

2	Transporte de material	m³/km	Según requerimientos	**310.188 m³/km**	Ejecutado 100%

3. **Tabla. Consolidado de Volúmenes y Kilómetros Ejecutados por Sector de Entrega**

Sector / Lugar de entrega	Detalle de veredas atendidas	Total, m³ suministrados	Total, km ejecutados
Paujil	Vía Paujil – Cartagena del Chaira	715,00 m³	28.814,00 m³/km
Vía San Antonio de Getucha	La Y – Vereda La Estrella – Platanillo – Miravalle – Campín – Mateguadua – La Esmeralda – El Diamante	1.628,00 m³	84.428,00m³/km
Sector Valparaíso	Vereda Palestina	1.181,00 m³	120.489,00 m³/km
Sector Solita	Vereda Miranda	589,00 m³	71.293,00 m³/km
Sector Florencia	Vereda Venecia	261,00 m³	5.164,00 m³/km
TOTAL, GENERAL		**4.374 m³**	**310.188 m³/km**

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada (al 27/11/2025)	Avance
1	Suministro de material de afirmado (sin transporte)	m³	Según requerimientos	**4.079 m³**	Ejecutado 100%
2	Transporte de material	m³/km	Según requerimientos	**325.058 km**	Ejecutado 100%

2.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

En cumplimiento de las funciones asignadas al supervisor del **Contrato de Suministro No. 202500000922**, y conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá, se realizó la verificación administrativa correspondiente al presente periodo de evaluación. La supervisión llevó a cabo actividades de revisión documental, análisis de informes del contratista, visitas técnicas de verificación y contrastación de información en la plataforma **SECOP II**, con el propósito de garantizar la correcta trazabilidad y el adecuado desarrollo del objeto contractual. A continuación, se detallan de manera integral los aspectos administrativos evaluados:

2.2.1 Informes, seguimientos y actas

El contratista **CONTRATAR S.A.S.** presentó oportunamente el **Informe de Ejecución**, correspondiente al periodo comprendido entre el **22 de octubre y el 05 de diciembre de 2025**, documento que contiene:

- Descripción detallada de las actividades de acopio, transporte y entrega del material de afirmado.
- Registro fotográfico georreferenciado del cargue, tránsito y descargue del material.
- Relación consolidada de entregas efectuadas en los municipios del departamento del Caquetá.
- Fichas técnicas y certificados de laboratorio para los lotes suministrados.
- Documentos de trazabilidad minera (RUCOM y licencias aplicables).
- Soportes de la operación logística (manifiestos de transporte, rutas, tiempos de traslado).

En el mismo periodo se suscribieron las siguientes **actas de entregas**, todas debidamente firmadas por la supervisión y el contratista:

- Acta de entrega de material No. 01 – Vía san Antonio de Getucha iniciando desde la Y
- Acta de entrega de material No. 02 – Vereda palestina, Valparaíso.
- Acta de entrega de material No. 03 – Vereda miranda, Solita.
- Acta de entrega de material No.04 - Vereda Venecia - Santuario Madre Laura- Santuario Madre Laura, Florencia.
- Acta de entrega de material No. 05 – Sector de Paujil, Cartagena del Chaira.

La supervisión efectuó **visitas técnicas presenciales**, con las cuales se verificó:

- El cumplimiento del cronograma de suministro.
- El correcto estado y disposición de los vehículos transportadores.
- Las condiciones de descargue en los sitios autorizados por la Secretaría de Infraestructura departamental
- La correspondencia entre el material entregado y lo reportado documentalmente.
- La adecuada organización del acopio temporal y la logística del contratista.

Cada visita fue registrada mediante informe técnico acompañado de fotografías a color, las cuales reposan en el expediente del contrato.

2.2.2. Modificaciones contractuales, suspensiones y requerimientos

Tras la revisión minuciosa del expediente físico y electrónico del contrato y el seguimiento realizado durante el periodo evaluado, se certifica que **no se han efectuado modificaciones contractuales de ninguna naturaleza**, tales como:

- Adiciones presupuestales
- Prórrogas de plazo
- Suspensiones totales o parciales
- Reinicios de actividades
- Ajustes al alcance del objeto contractual

El contrato mantiene plenamente las condiciones iniciales pactadas en el documento contractual suscrito el **16 de octubre de 2025** y el Acta de Inicio del **22 de octubre de 2025**, sin que exista acto administrativo o acuerdo bilateral que modifique el plazo, el valor o las obligaciones establecidas.

Asimismo, durante el periodo evaluado **no se registraron requerimientos correctivos,**

llamados de atención, advertencias de incumplimiento ni comunicaciones de prevención, en razón a que el contratista ha demostrado cumplimiento oportuno y adecuado de sus obligaciones técnicas, operativas y administrativas. No se han identificado hechos sobrevinientes, circunstancias de fuerza mayor o situaciones operativas que justifiquen la suspensión del contrato o la adopción de medidas administrativas extraordinarias.
En síntesis, el componente administrativo relativo a modificaciones, suspensiones y requerimientos se encuentra **sin novedades**, manteniéndose la estructura contractual original en su totalidad y avanzando acorde con los parámetros técnicos y administrativos establecidos.

2.2.3. Estado del plazo y avance administrativo

El contrato presenta el siguiente estado de ejecución temporal:

- **Fecha de inicio:** 22/10/2025
- **Fecha de terminación:** 31/12/2025
- **Tiempo transcurrido al corte del informe: 100%** de acuerdo con la verificación de avance:
- **Avance físico:** 100%
- **Avance financiero:** 100%

El contratista ha cumplido con los tiempos de entrega establecidos, sin evidenciarse retrasos que afecten la ejecución ni riesgos administrativos que comprometan la continuidad del suministro. La carga documental se mantiene al día en **SECOP II**, y se evidencia organización, coherencia y trazabilidad de la información presentada.

2.2.4 cumplimiento de las obligaciones relativas a la seguridad social: sobre dicho aspecto se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así

MES DE OCTUBRE DE 2025

IBC	$ 16.851.850
SALUD	$ 674.700
PENSION	$ 2.696.800
No. PLANILLA	9494141852

MES DE NOVIEMBRE DE 2025

IBC	$ 16.851.850
SALUD	$ 674.700
PENSION	$ 2.696.800
No. PLANILLA	9495962953

2.3 COMPONENTE FINACIERO Y CONTABLE

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. A continuación, se presenta el balance financiero correspondiente a la ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
ANTICIPO	$254.721.794,40	27-10-2025
ADICIÓN		
(01) PRIMER PAGO	N/A	
VALOR AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$849.072.648	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$849.072.648

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR
ANTICIPO	$254.721.794,40	27-10-2025		
ADICIÓN	N/A			
(01)PRIMER PAGO	N/A		N/A	N/A
VALOR AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$849.072.648		$254.721.794,40	$0
SALDO PENDIETE POR EJECUTAR	$0			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$849.072.648	

En este sentido, el valor autorizado a pagar es de **$849.072.648**, menos el valor amortizar **$254.721.794,40**. Por lo que, el contratista debería recibir la suma de **$594.350.853.60**

CONCEPTO	VALOR	Periodo en que se genero
INTERÉS GENERADOS POR EL ANTICIPO	$2.785,02	22-10-2025 AL 18/11/2025

CONCEPTO	VALOR	Corte en que se genero
INTERÉS REGRESADO A LA ENTIDAD POR ANTICIPO	$2.785,02	18/11/2025

2.4 COMPONENTE LEGAL

2.4.1 Multas y sanciones: N/A

2.4.2 Reclamaciones o controversias: N/A

2.4.3 Garantías

GARANTÍA			
FECHA DE APROBACIÓN	21-10-2025		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.	CHU-100059842	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	30/10/2025
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	N/A
COMPAÑÍA ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento	$169.814.529,60	06/01/2027	
Buen manejo del anticipo	$254.721.794,40	06/07/2026	
Prestaciones sociales	$42.453.632,40	06/01/2029	
Calidad y correcto funcionamiento	$169.814.529,60	06/01/2027	

3. CONCLUSIONES

Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social, con las obligaciones contractuales según lo dicho en este documento y en consecuencia AUTORIZA el pago correspondiente por valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($849.072.648) M/CTE**

En este sentido, el valor autorizado a pagar es de **$849.072.648**, menos el valor amortizar **$254.721.794,40**. Por lo que, el contratista debería recibir la suma de **$594.350.853.60**

4. OBSERVACIONES

- N/A

ANEXOS:

- Informe ejecutivo del contrato suscrito por el contratista.
- Copia factura electrónica.
- Copia del contrato de suministro No. 202500000922.

- Copia del contrato de suministro No. 202500000922.
- Copia del acta de inicio.
- Copia de póliza del contrato No. 202500000922.
- RUT de CONTRATAR S.A.S.
- Copia del certificado bancario del contratista.
- Acta de recibo parcial.
- Copia del certificado de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de la ley de 2002.
- Copia de comprobante de transacción de los rendimientos del anticipo.
- Copia de planilla de seguridad social.
- Copia de los certificados de disponibilidad presupuestal.
- Copia del registro presupuestal.
- Copia del acta de recibo de material por parte de la comunidad.

CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN LOS SECRETARIOS DEBERÁN:

Realizar el control y procurar la autotutela administrativa en los contratos cuyas necesidades hubieren surgido de sus dependencias, respecto de los trámites para pago de cuentas de anticipos, pagos anticipados, pagos parciales y pagos finales, con su refrendación mediante firma. Para tales efectos, deberán revisar el expediente contractual y viabilizar los pagos si así corresponde, o devolver al supervisor o interventor para que se hagan los ajustes necesarios. Sin perjuicio de las competencias de supervisores e interventores. Lo anterior, no aplicará para los pagos que correspondan a los Contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la gestión.

POR LA ENTIDAD	POR LA SUPERVISIÓN
NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO Secretaria de infraestructura CC 1.032.507.321	NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO] Secretaria de infraestructura CC 1.032.507.321